



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **COMUNA “UNIÓN Y PROGRESO”**, ubicada en el cantón El Carmen, provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **COMUNA “UNIÓN Y PROGRESO”** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y visionarios, orientados a impulsar iniciativas de progreso colectivo en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

En atención a la solicitud formulada por los Asambleístas Ricardo Zambrano Arteaga y Tanlly Vera Mendoza, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la **COMUNA “UNIÓN Y PROGRESO”**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al pueblo altivo de la **COMUNA “UNIÓN Y PROGRESO”**, del cantón El Carmen, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que enaltece el espíritu de lucha y emprendimiento plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General